



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Junio dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Ref.-Ejecutivo de DISTRIBUIDORA ALGER S.AS. contra RUBEN HERNANDO CASALLAS MUÑOZ, DIANA CAROLINA GONZALEZ GARCIA y DREG MECHANICALS SOLUTIONS. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00017-00.

Atendiendo la respuesta dada por el Juzgado 7º. De Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva, se

RESUELVE

1º. ORDENAR el SECUESTRO de los derechos de la posesión que ostenta la parte demandada RUBEN HERNANDO CASALLAS MUÑOZ sobre el vehículo de placa NDQ-108.

2º. COMISIONAR para la práctica de la diligencia de secuestro del vehículo objeto de medida al señor al señor JUEZ PROMISCO MUNICIPAL – (Reparto) del Municipio de FLANDES (Tolima), de conformidad con el artículo 38 del Código General del Proceso. Se otorgan amplias facultades para designar secuestre y fijarle honorarios provisionales.

Así mismo la parte actora debe aportar fotocopias del informe policivo donde nos deja a disposición dicho automotor.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.